

RESOLUCIÓN TEL-391-13-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de AEROMASTER AIRWAYS S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de AEROMASTER AIRWAYS S.A. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:											
1758795											
PAGOS A EFECTUAR:											
DERECHOS DE CONCESION DE (7) FRECUENCIAS (USD): 134.89					TARIFA TOTAL POR USO DE (7) FRECUENCIAS (USD): 101.64						
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:											
SERVICIO: Aeronáutico											
TIPO DE SISTEMA: Privado					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo						
NOTAS:											
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.											
CIRCUITO 1											
CARACTERISTICAS TECNICAS											
Nº Frec.	Frec. Tx (MHZ)	Frec. Rx (MHZ)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	19.27	14.52	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud				
1	SNH000187	FUA-001	ORELLANA	ORELLANA	HELIPUERTO COCA (AEROPUERTO EL COCA)	0°27'38.44"S	76°59'17.31"W				
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996449	SNH000187	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MOVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			

CIRCUITO 2											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON SHUSHUFINDI	19.27	14.52	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNV000298	FJA-001	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI	LIMONCOCHA, HELIPUERTO CPF BLOQUE 15			0°22'23.5"S	76°37'43.7"W		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996458	SNV000298	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MÓVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			
CIRCUITO 3											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON ORELLANA	19.27	14.52	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNH000188	FJA-001	ORELLANA	ORELLANA	HELIPUERTO EPF BLOQUE 12			0°31'48.1"S	76°7'43.15"W		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996459	SNH000188	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		
ESTACIONES MÓVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			
CIRCUITO 4											
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS											
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)	
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON AGUARICO	19.27	14.52	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:											
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud		
1	SNH000190	FJA-001	ORELLANA	AGUARICO	HELIPUERTO OLEC BLOQUE 31			0°41'24.61"S	75°55'13.2"W		
ESTACIONES FIJAS (1)											
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI	
1	HC996461	SNH000190	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00		

ESTACIONES MOVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			

CIRCUITO 5										
CARACTERISTICAS TECNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON PASTAZA	19.27	14.52

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNP000091	FJA-001	PASTAZA	PASTAZA	PUYO, HELIPIERTO AGIP BLOQUE 10	1°23'2.9"S	77°44'54.7"W			

ESTACIONES FIJAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC996460	SNP000091	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00	

ESTACIONES MOVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			

CIRCUITO 6										
CARACTERISTICAS TECNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	CANTON MERA	19.27	14.52

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNP000093	FJA-001	PASTAZA	MERA	HELIPIERTO SHELL	1°30'38.5"S	78°3'12.4"W			

ESTACIONES FIJAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC996462	SNP000093	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00	

ESTACIONES MOVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			

CIRCUITO 7										
CARACTERISTICAS TECNICAS										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
1	130.35000	130.35000	25.00	25.00	6K00A3E	SIMPLEX	24 HORAS	MACHALA Y ALREDEDORES	19.27	14.52

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNO000344	FJA-001	EL ORO	MACHALA	HELIPIERTO PUERTO BOLIVAR	3°15'59.65"S	79°59'57.55"W			

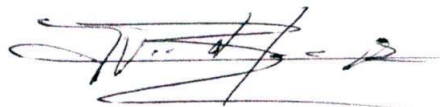
ESTACIONES FIJAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC996463	SNO000344	SYSCOM S/118	MONOPOLO	4.65	N.D.	V	ICOM IC-A110 Euro	200.00	

ESTACIONES MOVILES (7)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC996450	ICOM IC-A110 Euro	2	HC996451	ICOM IC-A110 Euro	3	HC996452	ICOM IC-A110 Euro	4	HC996453	ICOM IC-A110 Euro
5	HC996454	ICOM IC-A110 Euro	6	HC996456	ICOM IC-A110 Euro	7	HC996457	ICOM IC-A110 Euro			

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2014



Lcdo. Vicente Freire Ramírez
SECRETARIO DEL CONATEL